

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 09 de noviembre de 2023. Paso a despacho de la señora juez el presente proceso, dejando la presente constancia:

- Los días 26 y 27 de octubre del año en curso la titular en propiedad del despacho se encontraba incapacitada.
- Los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre la titular se encontraba en los escrutinios como clavera en el Municipio de Neira (Caldas).
- Los días 02 y 03 de noviembre la titular se encuentra nuevamente incapacitada hasta el día 10 de noviembre de 2023.
- El día 09 de noviembre de 2023 el Honorable Tribunal de Manizales, realiza nombramiento en encargo.
- La parte interesada no ha gestionado la notificación al demandado CARLOS TULIO AMARILES en la dirección electrónica indicada en la demanda.

JOSE BERNARDO URREA S

SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, noviembre nueve (09) de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 170014-40-03-003-2023-00412-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena, en este proceso ejecutivo con seguido por GO-CRECE en contra de CARLOS TULIO AMARILES RUIZ La notificación al demandado, en la dirección electrónica reportada en la demanda esto es: carlostulioamarilesruiz@gmail.com. De no lograrse la misma se gestionará a la dirección física indicada en la misma esto es: Carrera 16 bis # 15B-48 d Manizales, Caldas y de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P. lo que hará la parte a nombre propio. Cuenta con el termino de treinta-(30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeb' or similar, with a long horizontal line extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS

JUEZ

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 172 del 10/11/2023

JOSE BERNARDO URREA S
Secretario AD-HOC